



Luis Fernando Rodríguez Ramos, Secretaria/o del Tribunal Calificador, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 12 de marzo de 2024, para la formalización de un contrato de personal laboral fijo no acogido a Convenio, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (JEFE/A_DEP_IACTEC). Código de Proceso Selectivo (PS-2023-071).

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de constitución y de realización de primer ejercicio de fechas 19/04/2024, 4/6/2024 y 5/6/2024, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Advertido un error en la pregunta trigésimo octava del primer ejercicio del proceso selectivo de referencia, el tribunal ha decidido anular la citada pregunta realizando una nueva valoración. Por tal motivo se han ponderado las puntuaciones de forma que cada respuesta correcta se valorará con 1,026 puntos y cada respuesta errónea penaliza 0,342 puntos.
- 2º Publicar que la puntuación mínima para superar el primer ejercicio de la fase oposición es de 20 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (oposición), con indicación de la puntuación obtenida.
- 4º Publicar que según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 5º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
- 6º Convocar a los aspirantes que hayan superado este primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el 30 de julio de 2024 a las 10:00 horas de la mañana en la Sede Central de IAC

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a cinco de junio de dos mil veinticuatro

El/la Secretario/a



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL 1ER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-071

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***3139**	Redondo Caicoya, Pablo Gustavo	33,174



IAC. PRUEBAS SELECTIVAS
FASE OPOSICIÓN - PRIMER EJERCICIO
JEFE DEPARTAMENTO IACTEC - PS-2023-071
SOLUCIONARIO

- 1) b)
- 2) a)
- 3) a)
- 4) a)
- 5) c)
- 6) a)
- 7) a)
- 8) c)
- 9) c)
- 10) c)
- 11) b)
- 12) b)
- 13) c)
- 14) b)
- 15) a)
- 16) a)
- 17) b)
- 18) c)
- 19) c)
- 20) c)
- 21) b)
- 22) b)
- 23) a)
- 24) b)
- 25) b)
- 26) b)
- 27) b)
- 28) a)
- 29) c)
- 30) a)
- 31) b)
- 32) a)
- 33) c)
- 34) b)
- 35) a)
- 36) c)
- 37) a)
- 38) Anulada
- 39) b)
- 40) c)